REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., julio 12 de 2021

REF: N° 11001400307820l9-01086-00

Téngase en cuenta que en el archivo 005 del expediente digital se aportó poder de sustitución a favor de la Dra. **Diany Jimena Bustos Cepeda.** No obstante, en virtud de la solicitud presentada por la mencionada abogada mediante comunicación electrónica del 02 de julio del año en curso (archivo 008), el despacho acepta la renuncia por ella presentada.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR

Firmado Por:

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2012e211f81f663e16035f9b223c4d3ba554d11c8252142b28de36b7d0f9c7e3
Documento generado en 11/07/2021 11:50:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica